

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Presidente del Directorio del Banco de Tierra del Fuego, que informe a esta Legislatura los siguientes ítems:

- 1 - Balance general al 31 de diciembre de 1995 con dictamen de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina;
- 2 - los dos últimos balances trimestrales presentados según normas del Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 173/96.-

DR. RUBEN O. ROJAS
SECRETARIO GENERAL
Legislatura Provincial

C
L